

Bre-B:

Sistema de Pagos Inmediatos Interoperado de Colombia Diseño, Implementación y Perspectivas

BANCO DE LA REPÚBLICA

Febrero de 2026



Bre-B

Contenido

1.	Introducción	2
2.	La digitalización de los pagos: objetivos de política pública	3
3.	Contexto inicial de mercado	6
4.	El proceso de conceptualización de Bre-B	9
4.1.	Primer Foro de Sistemas de Pagos 2022	10
4.2.	Rol del BR: Regulador y Proveedor de servicios y componentes tecnológicos.....	11
4.3.	El rol de los SPBVI y la conexión de participantes	14
4.4.	Bre-B: un sistema único en el contexto internacional	15
5.	Marco regulatorio e implementación.....	15
5.1.	Mandato legal y marco regulatorio.....	15
5.2.	Una construcción gradual y coordinada	15
5.3.	Coordinación institucional: sinergias internas y trabajo con la industria de pagos	18
6.	Evolución reciente de la industria de pagos e impacto inicial de Bre-B.....	19
6.1.	Ajustes en la oferta de servicios de pago inmediatos	19
6.2.	Resultados iniciales de Bre-B	20
7.	Consolidación de Bre-B y estrategias a futuro.....	23
7.1.	Consolidación de Bre-B	23
7.2.	Estrategias a futuro	24
8.	Conclusiones	26
9.	Referencias	28
10.	Anexo	30

1. Introducción

En la última década, los sistemas de pagos inmediatos se han consolidado como una infraestructura esencial para la modernización financiera en economías emergentes. Su rápida adopción ha sido la respuesta a la mayor digitalización de las economías, la necesidad de depender menos del efectivo en los pagos y la búsqueda de mayor profundización e inclusión financiera. Colombia no ha sido ajena a esta tendencia, con avances importantes del sector privado, pero también con retos derivados de la segmentación en la prestación de servicios de pago inmediatos.

En este escenario global y nacional, el Banco de la República (BR) impulsó la creación de Bre-B, el nuevo sistema de pagos inmediatos interoperados que busca la interconexión de múltiples entidades administradoras de sistemas de pago de bajo valor inmediatos (EASPBVI) y sus participantes. La iniciativa se desarrolló con el propósito de acelerar la adopción de los pagos electrónicos inmediatos en el país, mediante una aproximación que aprovechara los modelos y soluciones transaccionales existentes.

A partir de esta estrategia inicial, Bre-B busca avanzar en la interoperabilidad y reducir las barreras técnicas, operativas y de costes que históricamente han limitado la participación de algunos actores, así como promover economías de red y de escala en la prestación de dichos servicios. Todo ello con el objetivo de crear condiciones para una oferta más accesible y una experiencia unificada para los usuarios finales de los pagos electrónicos inmediatos, sin importar qué entidades estén detrás de la operación.

Bre-B se fundamenta en principios internacionales y en aprendizajes regionales, adaptados al contexto colombiano mediante un modelo de gobernanza público-privada. La arquitectura interconecta componentes centralizados provistos por el banco central —el directorio de llaves¹ (alias) y el mecanismo de liquidación— con los sistemas de pago de bajo valor inmediatos (SPBVI), garantizando acceso, seguridad y condiciones equitativas para los distintos actores de la industria de servicios de pago inmediatos.

La implementación de Bre-B ha requerido un esfuerzo coordinado, liderado por el BR, con otras autoridades públicas, entidades del sector (bancos, compañías de financiamiento, Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos -SEDPE-, cooperativas, fintechs, EASPBVI) y proveedores tecnológicos especializados en pagos. Entre estos se incluyen firmas que suministran aplicaciones transaccionales y componentes de capa intermedia para ofrecer el servicio de pagos inmediatos. Este trabajo se ha desarrollado mediante un esquema de discusión permanente para construir la regulación, definir estándares técnicos y adoptar reglas operativas comunes.

¹ Las llaves o alias identifican las cuentas a las que pueden hacerse los pagos o transferencias a través de alternativas de fácil recordación para los usuarios tales como el número de celular, el número de identificación, el correo electrónico, códigos alfanuméricos o códigos de comercio.

Desde la expedición del marco normativo respectivo en 2023², hasta su entrada en operación en octubre de 2025, Bre-B ha pasado por varias etapas: definición de estándares técnicos, adquisición, ajustes y configuración del software, pruebas de interoperabilidad, creación de la identidad de marca registrada (el sello “Bre-B”) y campañas masivas para el registro de llaves. Gracias a este despliegue, más de doscientas entidades se han vinculado como participantes³, ampliando la cobertura y sentando las bases para nuevos casos de uso.

Hoy, Bre-B representa un hito en la infraestructura electrónica de pagos del país. Sin embargo, como es inherente a proyectos de este alcance, su consolidación plantea retos estratégicos que determinarán su impacto a largo plazo: afianzar la operación, garantizar la interoperabilidad plena, escalar hacia nuevos servicios y casos de uso y fortalecer la confianza del usuario. Estos desafíos constituyen la hoja de ruta para que Bre-B se consolide en un sistema robusto soportado por una plataforma segura y centrada en las necesidades de ciudadanos, empresas y otros agentes en materia de servicios de pago inmediatos.

2. La digitalización de los pagos: objetivos de política pública

La acelerada digitalización de las economías refuerza la necesidad de crear condiciones adecuadas para el acceso a instrumentos de pago electrónicos. Estos instrumentos permiten reducir los costos de transacción, ampliar la formalización y mejorar la competitividad (BID, 2023; World Economic Forum, 2022). A su vez, la digitalización de los pagos redundante sobre la inclusión financiera, al ampliar la intermediación financiera y facilitar el acceso a productos como créditos y seguros (CPMI y Banco Mundial, 2016; FMI, 2022; Banco Mundial, 2024).

La digitalización de los pagos también reduce la dependencia del efectivo, lo que conlleva a una mayor eficiencia en el sistema de pagos (Arango y Suarez, 2019). En el mediano plazo, los costos sociales de provisión de los instrumentos de pago electrónicos son menos elevados que los costos operativos y logísticos de proveer el efectivo, incluyendo su impresión, transporte, seguridad, almacenamiento y destrucción (Schmiedel, Kostova y Rutemberg, 2012).

La provisión de sistemas de pago electrónicos se caracteriza por efectos de red y economías de escala, que tienden a concentrar la actividad en pocos proveedores exponiéndose así a riesgos de exclusión y a falta de competencia. En ausencia de una intervención pública, estas dinámicas pueden consolidar estructuras de mercado fragmentadas y barreras a la entrada que inhiben la innovación y crean ineficiencias en la provisión y acceso a los servicios de pago. De ahí que la política nacional para la digitalización de los pagos deba propender por condiciones de acceso y de interoperabilidad equitativas para los distintos actores en la provisión de servicios de pago electrónicos bajo principios de eficiencia, seguridad, inclusión y resiliencia.

² El marco normativo se explica en el capítulo 5 del presente documento e incluye el artículo 104 de la Ley 2294 de 2023 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo), la Resolución Externa No. 6 de 2023 de la Junta Directiva del BR y la Circular Reglamentaria Externa DSP- 465 del BR, disponibles en: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/bjd_40_2023.pdf y <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/junta-directiva-boletin-28-2024.pdf>.

³ Corte: 30 de noviembre de 2025.

En la última década, la adopción global de sistemas de pagos inmediatos se ha acelerado, transformando la manera en que se realizan las transacciones financieras. Actualmente, más de 123 países han implementado estas infraestructuras, permitiendo transferencias en tiempo real las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año (Banco de Pagos Internacionales, 2024; ACI Worldwide, 2024) (en adelante 24/7/365). En particular, en América Latina, 15 países cuentan con Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos como Pix en Brasil, SPEI y CoDi en México, SINPE en Costa Rica y otras plataformas en Perú, Chile, Bolivia y Argentina (Banco Central do Brasil, 2023; Banco de México, 2023). Estos desarrollos han impulsado la inclusión financiera, reducido el uso de efectivo y fomentado la competencia, al ofrecer servicios de bajo costo y alta disponibilidad para millones de usuarios⁴.

Un rasgo institucional relevante de los SPBVI en la región es que más del 70 % son públicos o mixtos, liderados por bancos centrales y apoyados por marcos regulatorios robustos (Jaramillo-Buendía et al., 2025; Banco Mundial, 2024). Así mismo, la experiencia internacional confirma que los sistemas que amplían el acceso a diferentes tipos de actores, con operación continua 24/7/365 y de bajo costo facilitan los pagos inmediatos, fortalecen la estabilidad del sistema financiero y promueven la innovación digital, sentando las bases para mayor inclusión y competitividad (BIS, 2024).

De acuerdo con la evidencia internacional, un aspecto crucial del éxito en la adopción de los sistemas de pago inmediatos es el de garantizar la interoperabilidad⁵, definida como la capacidad de enviar o recibir pagos o transferencias entre entidades, sin importar quien presta el servicio en cada extremo; de manera similar a lo que ocurre con una llamada telefónica. En efecto, la interoperabilidad es un objetivo estratégico clave para resolver las fallas de mercado a las que se puede ver abocada la prestación de servicios de pago y maximizar los beneficios sociales (Copestake, Kirti y Martinez, 2025; BtC, 2024; BIS, 2023). Sin embargo, su implementación suele verse limitada por incentivos privados adversos y problemas de coordinación entre sus actores.

En este contexto, en Colombia el sector privado hizo avances significativos con la implementación de SPBVI orientados a grupos de entidades específicos, tales como Visionamos (2006), un sistema intercooperativo, y Transfiya (2020), un sistema con interoperabilidad parcial entre un grupo importante de entidades financieras, al que se hará referencia en detalle más adelante. Asimismo, el decreto 1692 de 2020 estableció las reglas para la administración, acceso y operación de los sistemas de pago de bajo valor. Dicho marco normativo dio las bases para establecer estándares comunes, promover la competencia y facilitar un acceso más equitativo, con la entrada de más EASPBVI y participantes.

⁴ En el caso de PIX en Brasil, el sistema superó los 170 millones de usuarios, lo que representa más del 80% de la población (<https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/pix-em-numeros-estatisticas>).

⁵ De acuerdo con el numeral 2 de la Circular Reglamentaria Externa DSP- 465 del BR, las EASPBVI deben cumplir los procesos técnicos y operativos señalados en dicha Circular para procesar las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas, y en sus reglamentos deben exigir que los participantes (o sus proveedores de servicios de pago) cumplan con las disposiciones que permiten la interoperabilidad de los pagos.

En 2021, El FMI en su *Financial Sector Assessment Program* (FSAP)⁶ reconoció los avances regulatorios del país y la mejora en la oferta de servicios de pago electrónicos. No obstante, advirtió que la existencia de múltiples soluciones privadas sin interoperabilidad limitaba la masificación de los pagos electrónicos inmediatos. El FSAP recomendó implementar un sistema de pagos inmediatos interoperable, con gobernanza pública y participación privada, para impulsar la inclusión, la eficiencia y la innovación. Asimismo, alertó sobre el riesgo de crédito y de contraparte existente en los mecanismos de liquidación propietarios, contrarios a las mejores prácticas internacionales, y sugirió adoptar un modelo de liquidación respaldado por dinero en el banco central.

El diagnóstico del FSAP reflejaba adecuadamente las condiciones de la industria de pagos electrónicos en ese momento: el uso de los servicios de pago y transferencias cuenta a cuenta era bajo frente a pares internacionales; el mercado continuaba siendo segmentado y dominado por operaciones intraentidad⁷ a través de múltiples billeteras; los SPBVI y los códigos QR⁸ no eran plenamente interoperables; el acceso a ellos seguía limitado a pocos participantes; y la experiencia del usuario resultaba confusa.

Esta situación evidenció la necesidad de una respuesta articulada. El BR consideró necesario avanzar hacia una solución a los problemas de coordinación del mercado y consolidar un sistema de pagos inmediatos minoristas interoperable, con una experiencia de usuario unificada, sencilla, segura y accesible que facilitara la adopción de los pagos electrónicos. Para el efecto, el BR desplegó, desde agosto de 2022, con el primer Foro de Sistemas de Pago, una agenda de política pública coordinada con el sector privado desde el ámbito regulatorio y de diseño de la arquitectura tecnológica, para definir las características de lo que sería Bre-B.

Los objetivos de política de Bre-B- son:

1. **Interoperabilidad:** sistema interoperable entre los participantes y los SPBVI, con el fin de que los usuarios finales puedan enviar o recibir pagos o transferencias, sin importar qué entidades prestan el servicio en cada extremo.

⁶ *Financial Sector Assessment Program*, evaluación que realiza conjuntamente el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional sobre la salud de los sistemas financieros. En 2012 el enfoque relativo a pagos del FSAP se centró en la estabilidad y eficiencia, particularmente en los servicios de compensación y liquidación de operaciones de alto valor. En 2021 el análisis de pagos giró alrededor de elementos para potenciar la inclusión financiera (CPMI y Banco Mundial, 2016).

⁷ Transferencias Intraentidad son aquellas en las que la Entidad Emisora del Ordenante y la Entidad Receptora del Beneficiario son la misma entidad (numeral 29, artículo 2.17.1.1.1. del decreto 2555 de 2010). En este reporte se entienden estas transferencias como inmediatas intraentidad.

⁸ El código QR, en el contexto de los pagos digitales, es una imagen que contiene información codificada para realizar pagos y que puede ser leída por la cámara de un teléfono celular. Ello permite transmitir datos de manera rápida y segura, almacenando más datos que los códigos de barras tradicionales. En Bre-B los códigos QR pueden ser estáticos (siempre muestran la misma información, por ejemplo, los que se despliegan en un comercio para un pago presencial) o dinámicos (se generan para cada operación y cambian según los datos de cada pago). Son una tecnología de acceso que permite iniciar un pago o transferencia.

2. **Acceso amplio:** acceso para bancos, compañías de financiamiento, SEDPE, cooperativas, y otros participantes no vigilados, promoviendo la competencia en igualdad de condiciones y la eficiencia.
3. **Inmediatez y disponibilidad 24/7/365:** pagos electrónicos en tiempo real en cualquier día y en cualquier momento.
4. **Innovación:** promoción de la conveniencia al usuario mediante una gama creciente de funcionalidades y casos de uso.
5. **Costo-eficiencia:** aprovechamiento de economías de escala y efectos de red y una experiencia unificada y de bajo costo o inclusive de provisión gratuita a usuarios finales, según casos de uso.
6. **Seguridad:** desarrollo de reglas, funcionalidades y estándares destinados a mitigar riesgos operativos, financieros, de ciberseguridad y de fraude, con el fin de preservar la confianza de los usuarios finales.
7. **Marco regulatorio y de gobernanza claro, efectivo y flexible:** reglas orientadas a garantizar la interoperabilidad, la seguridad, la competencia y la innovación de la industria, con instancias de opinión y discusión permanentes como el Foro de Sistemas de Pago y el Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPI).

3. Contexto inicial de mercado

Durante la segunda década del siglo XXI, Colombia registró avances significativos en materia de inclusión financiera. La proporción de adultos con acceso a al menos un producto financiero pasó del 65,0 % en 2011 al 87,8 % en 2020⁹. La pandemia aceleró este proceso, especialmente a través del Programa Ingreso Solidario, que benefició a cerca de 4 millones de hogares en situación de vulnerabilidad y generó alrededor de un millón de nuevas cuentas¹⁰. Para 2022 el acceso alcanzaba el 92,4 % de los adultos (Banca de las Oportunidades, 2024).

Este mayor nivel de inclusión coincidió con la rápida expansión de los depósitos de bajo monto, principalmente los asociados a billeteras digitales como Nequi y Daviplata. Mientras que en 2018 estas dos plataformas sumaban 3,2 millones de usuarios, para 2022 se habían creado 48 millones de depósitos de bajo monto, de los cuales el 63,7 % correspondía a los dos principales emisores (Banca de las Oportunidades, 2023).

Paralelamente, la cobertura de pagos electrónicos se amplió mediante la expansión de los códigos QR para pagos a comercios desde 2019. El país pasó de depender principalmente de datáfonos, a contar en 2022 con cerca de tres millones de puntos de aceptación digital. La

⁹ El indicador hace referencia a la población que tiene acceso a al menos un producto financiero, ya sea un producto de depósito, de crédito, o de seguros, entre otros. Reportes de Inclusión financiera de Banca de Oportunidades (varios años).

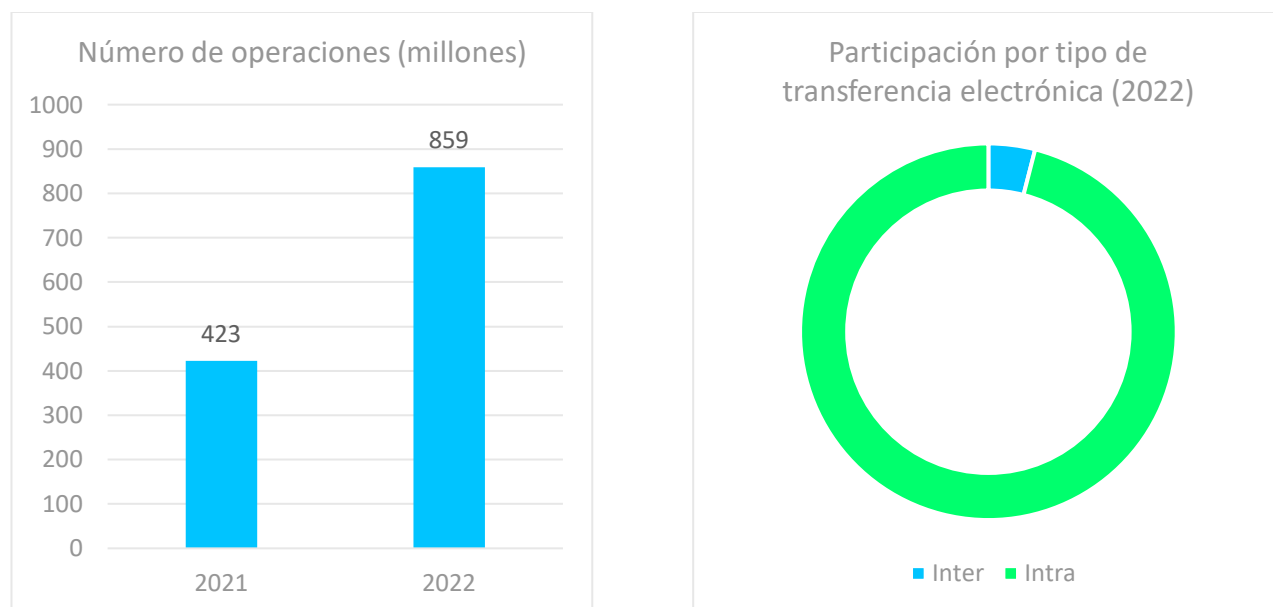
¹⁰ Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2022, febrero 9). *Gobierno amplía beneficio de Ingreso Solidario a cuatro millones de familias*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/gobierno-amplia-beneficio-de-ingreso-solidario-a-cuatro-millones-de-familias.aspx>.

mayoría correspondía a códigos QR instalados por los mismos emisores líderes de billeteras digitales¹¹, habilitando pagos inmediatos persona a comercio intraentidad.

A pesar de estos avances, en 2022 persistían limitaciones estructurales que afectaban la eficiencia y la experiencia del usuario. Los pagos inmediatos funcionaban casi exclusivamente dentro de cada entidad o billetera (intraentidad) y muchos usuarios mantenían varias billeteras digitales para poder efectuar pagos o transferencias inmediatas. Otros permanecían en instrumentos de pago electrónicos con liquidación diferida¹² o preferían seguir usando el efectivo. Esto fragmentaba la liquidez, elevaba los costos y frenaba el uso más amplio de los servicios de pago electrónicos.

Como lo muestra el **Gráfico 1**, a través de los depósitos de bajo monto, operados principalmente por billeteras electrónicas, en 2022 se realizaron 859 millones de transacciones, equivalentes a un promedio de 1,2 transacciones mensuales per cápita. El 96% correspondió a transferencias inmediatas intraentidad.

Gráfico 1: Uso de billeteras electrónicas en 2022 (uso transaccional del depósito electrónico)



Fuente: Banco de la República (2023).

La entrada de Transfiya en 2020 representó un avance hacia la inmediatez e interoperabilidad interbancaria, aunque su alcance seguía siendo limitado. En 2022 contaba con 25 entidades participantes, pero su visibilidad y usabilidad en los canales financieros era disímil y restringida a

¹¹ En 2018, Colombia contaba con 472.000 datáfonos (98 datáfonos per cápita), por debajo de otros países de la región. Para 2022, la expansión de la red de dispositivos para recibir pagos (datáfonos y QRs) alcanzó alrededor de 3 millones (157 dispositivos per cápita). El 80 % de estos (2,4 millones) eran QRs de dos entidades emisoras (1,5 millones de Bancolombia y 850 mil del grupo Davivienda).

¹² Liquidación diferida hace referencia a pagos o transferencias donde el receptor tiene acceso a los fondos con un rezago de tiempo significativo frente al momento de iniciación del pago, como en el caso de las redes de tarjetas y los pagos en lote por ACHs.

transferencias persona a persona, con valores máximos bajos y límites diarios¹³. Ese año procesó 37,8 millones de transacciones para 15 millones de usuarios registrados, un volumen reducido para la dimensión del mercado¹⁴. La falta de integración continuaba evidenciando un sistema fragmentado, pues los usuarios no podían transferir ni pagar fácilmente entre instituciones o billeteras, lo que reforzaba la permanencia en entornos cerrados.

Adicionalmente, actores como las SEDPE, fintechs, cooperativas y otras entidades más pequeñas enfrentaban barreras para acceder a las redes existentes: altos costos de afiliación o permanencia, requisitos técnicos heterogéneos y la necesidad de conectarse a varias infraestructuras, incrementando la complejidad operativa. Tampoco existía integración entre los servicios de pago persona a persona y persona a comercio, lo que limitaba el desarrollo de nuevos casos de uso.

En términos de uso, el crecimiento de las transferencias electrónicas era evidente, pero aún insuficiente (**Gráfico 2A**): Colombia registraba solo 36 transacciones per cápita al año, por debajo de países como Perú, Argentina, Chile y Brasil (**Gráfico 2B**).

Aunque la preferencia por el efectivo venía cayendo frente a las transferencias electrónicas y las tarjetas, seguía siendo el medio más usado por el 78,6 % de los adultos, mientras que las transferencias eran preferidas por apenas el 14 % de la población (Banco de la República, 2024b).

En síntesis, para 2022 Colombia contaba con servicios de pago electrónicos inmediatos y un marco regulatorio que definía reglas homogéneas de acceso y participación (establecidas en el decreto 1692 de 2020). Sin embargo, estos servicios seguían fragmentados, con baja usabilidad y limitada interoperabilidad. Esta situación evidenció la necesidad de una política pública para superar las fricciones del mercado, garantizar acceso equitativo a los sistemas de pago inmediatos, promover mayor competencia y avanzar en la construcción coordinada, entre industria, autoridades, y otros actores, de un sistema integrado.

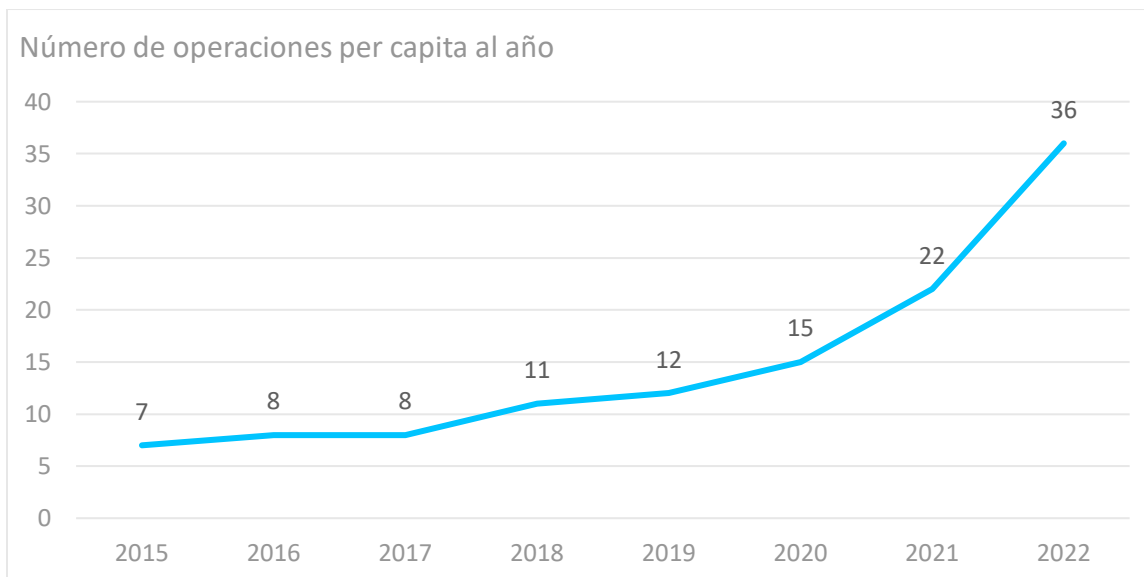
¹³Mendiburu (2025).

¹⁴ En 2022 Transfiya representó el 6,8% de la cantidad de transferencias interbancarias (Banco de la República, 2023 y 2024).

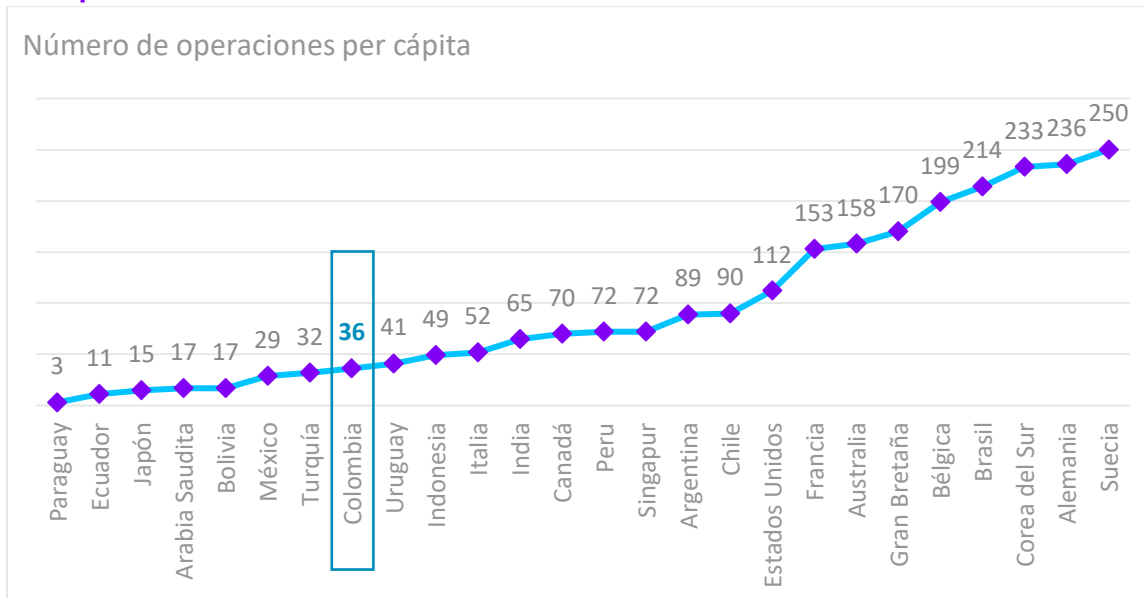
Gráfico 2. Uso de transferencias cuenta a cuenta en Colombia

A. Transferencias cuenta a cuenta per cápita 2015-2022 (considerando todas las modalidades)

Nota: estas cifras incluyen transferencias intraentidad y transferencias interentidad¹⁵, a través de sistemas de pagos inmediatos y transferencias diferidas a través de ACHs. Fuente: Banco de la República (2024, 2025).



B. Comparativo internacional de pagos y transferencias cuenta a cuenta per cápita 2022



4. El proceso de conceptualización de Bre-B

En agosto de 2022 el BR instaló el Foro de Sistemas de Pago, con la participación de más de 90 actores de la industria de pagos: entidades financieras y cooperativas, fintech, gremios, EASPBVI,

¹⁵ En este reporte se entienden como transferencias interentidad aquellas hechas a través de sistemas de pagos electrónicos, los cuales procesan operaciones entre entidades participantes.

autoridades y expertos internacionales¹⁶. Este foro se convirtió en el espacio central de construcción colectiva para definir la visión de los pagos electrónicos inmediatos en el país.

4.1. Primer Foro de Sistemas de Pagos 2022

El foro versó sobre cuatro elementos:

1. Liderazgo y dirección estratégica: El BR se trazó como objetivo impulsar un sistema interoperable y abierto, donde las decisiones técnicas y regulatorias estarían orientadas a resolver las fallas de mercado diagnosticadas.
2. Diseño colaborativo: las entidades participantes contribuyeron activamente en la definición de la arquitectura, requisitos técnicos, modelos de operación y principios del sistema. Las discusiones técnicas, jurídicas, y de modelos de operación local e internacional permitieron alinear incentivos y construir confianza.
3. Estandarización tecnológica: desde el inicio se acordó que la infraestructura tecnológica a utilizar debía basarse en estándares internacionales, particularmente un mecanismo común para intercambiar información y conexión segura entre los sistemas¹⁷. Esto permitió garantizar una base tecnológica común que evitara ventajas competitivas derivadas de la infraestructura.
4. Revisión de experiencias internacionales¹⁸: se estudiaron, entre otros, modelos de referencia como PIX (Brasil), UPI (India), FedNow (EEUU), PayNow (Singapur), PromptPay (Thailandia), TIPS (Europa) y NPP (Australia). Esta revisión permitió entender patrones comunes: gobernanza pública, alto nivel de estandarización, operatividad 24/7/365, modelos de liquidación y enfoque en interoperabilidad plena y en experiencia de usuario unificada.

El Foro logró consenso en torno a una idea central: el bajo uso de los pagos inmediatos no era un problema de demanda, sino una provisión de servicios de pago inmediatos segmentada en jardines cerrados, una interoperabilidad entre actores de la oferta limitada y fricciones estructurales de usabilidad y aceptación de estos servicios.

El Foro permitió visibilizar los esfuerzos e inversiones que la industria de pagos había realizado en soluciones de pagos inmediatos, así como incorporar la voz de actores que no podían ofrecer —o

¹⁶ Mas de 40 jurisdicciones tienen establecidos formalmente mecanismos de interacción con la industria para promover la agenda de pagos domésticos. Algunas de las referencias internacionales que se tuvieron en cuenta al momento de diseñar el foro por parte del BR son: el panel de industria del PSR en el Reino Unido, el PIX fórum en Brasil, el *Australian Payments Council* en Australia, la instancia de consultas de FedNow en los Estados Unidos y el *Euro Retail Payments Board* del Banco Central Europeo.

¹⁷ El lenguaje sería ISO 20022 y las entidades y sistemas se conectarían entre si por medio de APIs.

¹⁸ El Banco de la República contó con el apoyo de organismos multilaterales durante la etapa de ideación. SECO (Fondo de Cooperación de Suiza) brindó asistencia técnica a través de Marulanda Consultores y Glenbrook. Además, el Banco Mundial, el BID, CGAP y Better than Cash Alliance colaboraron para profundizar en aspectos técnicos y de diseño institucional.

participar en— estos servicios. La industria ya había logrado una adopción significativa, especialmente en operaciones intraentidad, gracias a inversiones relevantes en infraestructura tecnológica. En cuanto a las operaciones cuenta a cuenta y los pagos mediante códigos QR, los desarrollos mostraban algunos avances en cobertura y penetración, aunque persistían limitaciones derivadas de redes cerradas y estándares de usabilidad poco homogéneos.

Con el objetivo de aprovechar los avances e iniciativas adelantadas por el sector privado y reconocer las inversiones hechas por estos actores, pero a la vez remover las barreras que impedían la integración de estas redes con condiciones equitativas para los actores de la industria y se pudiera unificar la experiencia de los usuarios finales, surgió la visión estratégica que orientaría el diseño de Bre-B: “construir sobre lo construido”.

4.2. Rol del BR: Regulador y Proveedor de servicios y componentes tecnológicos

El diagnóstico mostró que, si bien existían avances relevantes en soluciones privadas, se requería una acción articulada desde la política pública. Este contexto fundamentó la expedición del artículo 104 de la Ley 2294 de 2023 (ley del Plan Nacional de Desarrollo)¹⁹, que otorgó facultades a la Junta Directiva del BR para regular la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.

El BR asumió dos roles bajo el mandato legal:

1. Regulador de la interoperabilidad en los sistemas de pago de bajo valor inmediatos en Colombia, definiendo los estándares, reglas de interoperabilidad y principios de acceso, entre otros.
2. Proveedor de las soluciones tecnológicas necesarias para la interoperabilidad entre múltiples sistemas de pago de bajo valor inmediato.

Para comienzos de 2023 se encontraban en operación dos SPBVI: Transfiya y Visionamos, los cuales ofrecían transferencias inmediatas entre personas. En el marco de la implementación del artículo 104 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo y posterior al inicio de las discusiones formales en mesas técnicas de pagos inmediatos interoperables, se sumó Entrecuentas en el segundo semestre de 2023, un servicio de pagos inmediatos de Redebán, enfocado en persona a comercio (P2C); iniciativa que surgió en un contexto de creciente expectativa por la interoperabilidad de los pagos inmediatos. Más adelante, también como respuesta a la expectativa de Bre-B, se sumaron Credibanco y Servibanca²⁰.

El reto de Bre-B no consistió en reemplazar estos sistemas, sino en hacer que todos pudieran comunicarse entre sí, permitiendo que cualquier entidad -establecimientos de crédito, SEDPE, cooperativas, entidades no vigiladas especializadas en pagos habilitadas mediante el decreto

¹⁹ Ver anexo para el detalle de esta normativa.

²⁰ Se espera que en el 2026 inicien operación otros dos SPBVI: Drixi, operado por el BR, y Gou Payments, del Grupo Aval.

1692 de 2020- pudiera interoperar bajo un mismo conjunto de reglas. Para ello, dichos sistemas podrían utilizar la tecnología previamente desarrollada para hacer operaciones inmediatas con sus respectivos SPBVI, reduciendo impactos en costos y tiempos.

Tras evaluar distintas alternativas de arquitectura para los pagos inmediatos -incluyendo modelos centralizados y esquemas de interconexión directa entre las EASPBVI- y luego de un proceso iterativo de análisis y retroalimentación con el Foro de Sistemas de Pago, el BR definió una arquitectura para la participación de múltiples SPBVI, que pueden interoperar mediante dos componentes tecnológicos administrados por el BR: el Directorio Centralizado de Llaves (en adelante el DICE) y el Mecanismo Operativo para la Liquidación (en adelante el MOL).

El DICE es el módulo de información encargado del almacenamiento, validación y demás procesos de gestión asociados a las llaves de los clientes de las entidades que prestan servicio de pagos o transferencias inmediatas interoperables. Las llaves -como el número de celular, número del documento de identificación, correo electrónico, códigos alfanuméricos o códigos de comercio- son los identificadores que los clientes registran ante su entidad financiera o cooperativa, vinculando cada una de sus cuentas (cuenta de ahorros, cuenta corriente o depósito electrónico) para recibir recursos a través de Bre-B²¹.

El DICE garantiza la unicidad²² de cada llave y permite su resolución en el caso de operaciones Inter-SPBVI²³, es decir, la identificación de la entidad y el producto de depósito asociado, para enrutar las órdenes de pago y transferencias de fondos hacia la entidad receptora cuando se encuentra vinculada a un SPBVI diferente al que origina la operación.

El MOL es el mecanismo que permite liquidar órdenes de pago y transferencias de fondos inmediatas de forma bruta y en tiempo real. Para ello, procesa cada instrucción de manera individual y ejecuta la liquidación de forma continua con dinero del banco central, utilizando los recursos disponibles en las cuentas de depósito que las entidades designan en el sistema de Cuentas de Depósito del Banco de la República (CUD). Esto permite integrar la gestión de liquidez para el cumplimiento de las operaciones inmediatas con las posiciones de tesorería que deben mantener las entidades en el sistema de pagos de alto valor, entre otros, para el cumplimiento de su encaje. En la práctica, el MOL debita los fondos del participante originador y, al mismo tiempo, los acredita en la cuenta del participante receptor, todo en tiempo real. Este diseño conecta los pagos inmediatos con la gestión de liquidez de las entidades participantes, cumpliendo los estándares de seguridad y solidez de los sistemas de liquidación del BR.

A esta infraestructura pública digital (DICE y MOL) se conectan los SPBVI, cuyas entidades administradoras son las responsables de vincular a los participantes y gestionar los Directorios

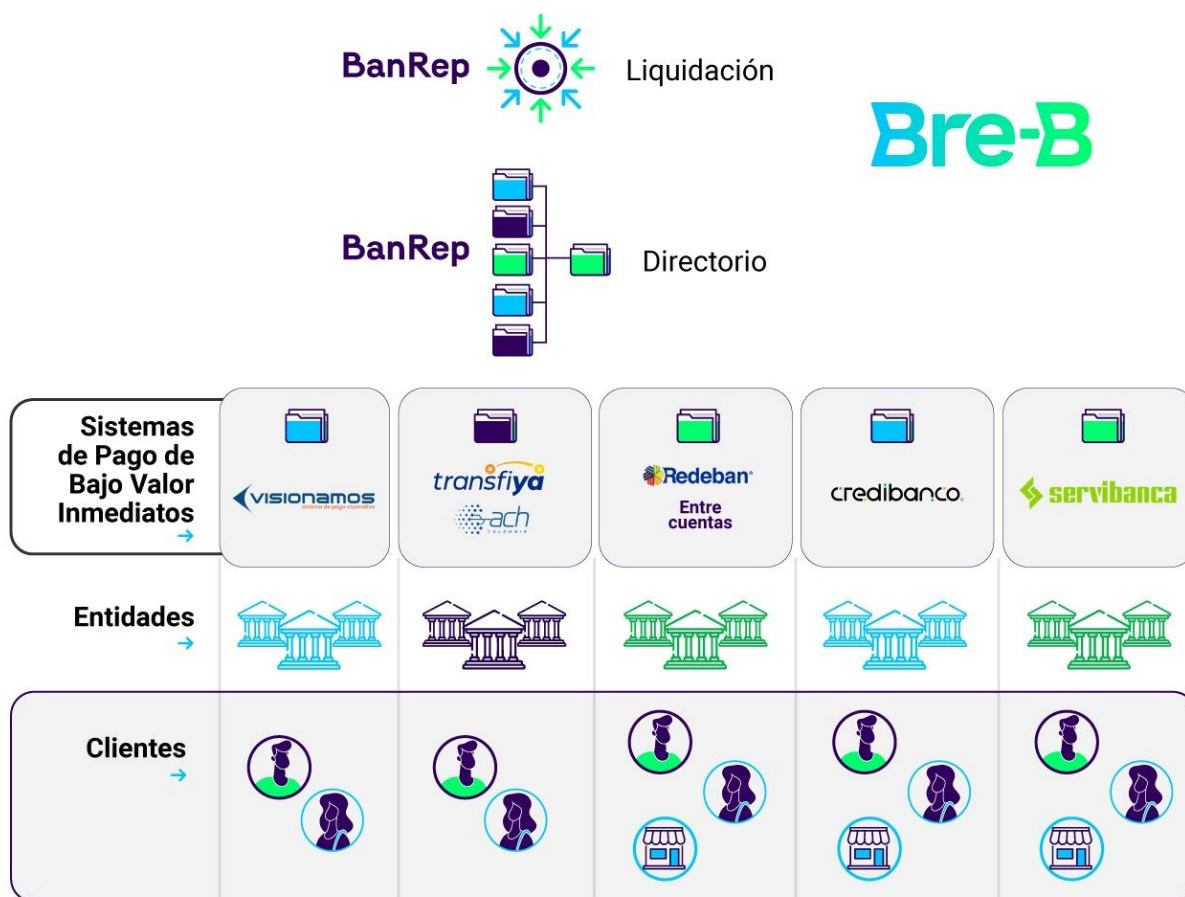
²¹ El registro de llaves es necesario para recibir una transferencia o pago inmediata. Es posible originar transacciones desde cuentas o medios de pago que no tienen llaves asociadas.

²² Regla mediante la cual una Llave solo podrá estar asociada a una única cuenta o producto de depósito (medio de pago).

²³ Son aquellas operaciones realizadas entre Participantes de diferentes SPBVI para procesar Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas. La resolución de las llaves en el caso de las operaciones Intra-SPBVI ocurre a nivel del directorio federado sin requerir del DICE.

Federados. En estos directorios también se actualiza la información asociada a las llaves de los clientes de los participantes (creación, modificación, bloqueo, reactivación y eliminación), se resuelven las llaves de operaciones Intra-SPBVI, y se controla el procesamiento de las transacciones hasta que lleguen a su liquidación. La arquitectura detallada de Bre-B se muestra en el **Gráfico 3**.

Gráfico 3. Arquitectura actual de Bre-B



En esta arquitectura, múltiples EASPBVI compiten por participantes, servicios, especialización por casos de uso y calidad. Los cinco SPBVI mostrados en la gráfica anterior cumplen el rol de procesar las operaciones que realizan los clientes de las entidades participantes. A ellos está previsto que en 2026 se adicione un nuevo SPBVI privado, Gou Payments, del Grupo AVAL, que ya está realizando pruebas de conexión, y otro público, del Banco de la República, denominado Drixi, en el cual entidades financieras, cooperativas y demás actores autorizados mediante el decreto 1692 podrán participar.

La prestación del servicio al cliente, gestión de la experiencia y uso de sus canales, ofrecimiento de casos de uso y vinculación de personas y comercios corresponde exclusivamente a actividades desarrolladas por las entidades participantes. La Superintendencia Financiera de Colombia y la

Superintendencia de la Economía Solidaria, respectivamente, adelantan la inspección, vigilancia y control respecto del cumplimiento de la regulación de Bre-B.

A través de las facultades de regulación que recibieron el Banco de la República y su Junta Directiva, se creó el Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPI)²⁴, como órgano consultivo frente a la industria, con el propósito de formular recomendaciones sobre las reglas, estándares operativos y demás asuntos relacionados para el procesamiento de los pagos inmediatos y la promoción de Bre-B. El CIPI se apoya en mesas de trabajo, tales como la mesa técnica, donde se revisan las implementaciones tecnológicas y estándares operativos; la mesa de escalabilidad, para discutir nuevas funcionalidades y casos de uso; y la mesa de prevención y gestión del fraude.

4.3. El rol de los SPBVI y la conexión de participantes

Los SPBVI son la puerta de entrada de los participantes a Bre-B. Cada entidad financiera, cooperativa o actor habilitado por el decreto 1692 de 2020 para participar en un SPBVI puede decidir en cuál o cuáles SPBVI almacenar sus llaves y procesar sus operaciones, según sus capacidades y estrategia.

Por otro lado, el modelo de liquidación de Bre-B se apalanca en la posibilidad de participación indirecta que ofrece el sistema de Cuentas de Depósito (Sistema de Pagos de Alto Valor - CUD). Con este modelo de participación, algunas entidades financieras y actores habilitados por el decreto 1692 de 2020 liquidan sus operaciones inmediatas a través del MOL, haciendo uso de la Cuenta de Depósito de un Participante Directo. Este mecanismo facilita el acceso y evita que el tamaño o naturaleza jurídica de las entidades participantes limiten la entrada a Bre-B.

Finalmente, respecto a la conexión para operar en Bre-B, cada SPBVI y sus participantes deben contar con estándares técnicos y operativos uniformes. Se requiere que los SPBVI adopten la mensajería que permite la conexión a los módulos centralizados basada en el estándar ISO 20022, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el BR. Asimismo, los SPBVI y sus participantes deben incorporar los procedimientos orientados a garantizar la sincronización de llaves en los directorios federados de los SPBVI (cuando participan en varios), control de los parámetros de tiempo²⁵, límites máximos al monto de las transacciones²⁶, estandarización de los códigos QR y reglas comunes de experiencia de usuario. Esto asegura que las operaciones fluyan sin fricciones, independientemente del SPBVI, canal o entidad.

²⁴ El Foro de Sistemas de Pago corresponde al escenario coordinado de diálogo con los distintos actores del ecosistema de pagos de bajo valor. Recogiendo esa experiencia y la importancia de continuar el diálogo público-privado la regulación del BR institucionalizó el CIPI como el espacio formal de gobernanza para continuar dicho diálogo. El BR continuará citando al Foro de Sistemas de Pago para socializar de manera amplia los avances de Bre-B, por fuera de las mesas de trabajo del CIPI. Hacia adelante, el CIPI y Foro son espacios que se complementan.

²⁵ Una transferencia inmediata no puede demorar más de 20 segundos en realizarse.

²⁶ Las transferencias y pagos inmediatos no pueden exceder de 1.000 Unidades de Valor Básico (UVB). Las entidades participantes pueden fijar límites adicionales o reducir el monto máximo establecido.

4.4. Bre-B: un sistema único en el contexto internacional

El sistema Bre-B se diferencia de la mayoría de las arquitecturas de sistemas inmediatos a nivel internacional, donde un único sistema central suele administrar llaves, procesar operaciones y realizar la liquidación. En contraste, Bre-B adoptó un enfoque con múltiples SPBVI compitiendo entre sí, pero interoperando gracias a los roles desempeñados por el BR (regulación y operación de los componentes tecnológicos).

El resultado de la competencia entre SPBVI por participantes y volúmenes de operaciones, junto con la autonomía de cada entidad para definir su estrategia de participación, resultan en un sistema adaptado a la realidad de mercado colombiano, construido sobre los avances de digitalización previos, donde la innovación parte de la iniciativa privada y se estandariza por medio de la regulación.

5. Marco regulatorio e implementación

5.1. Mandato legal y marco regulatorio

Una vez concluida la etapa de conceptualización de la arquitectura de Bre-B, el BR avanzó hacia la consolidación del marco normativo del sistema. Con la expedición del artículo 104 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), se estableció la obligación para los SPBVI de interoperar entre sí. En ejercicio de las facultades otorgadas por esta Ley, la Junta Directiva del BR expidió en octubre de 2023 la Resolución Externa 6²⁷, donde se definió la regulación general del sistema, se establecieron las fases de implementación y se creó el Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPi).

Posteriormente, la Circular Reglamentaria Externa DSP-465, expedida por el BR, complementó este marco mediante la especificación de los elementos técnicos, operativos y funcionales necesarios para la operación de Bre-B. La regulación definió estándares homogéneos en aspectos esenciales para la interoperabilidad: funcionamiento del DICE, liquidación inmediata a través del MOL, adopción de un mecanismo común de intercambio de datos basado en ISO 20022, lineamientos de experiencia de usuario, incluida la zona Bre-B en los canales digitales de los participantes, tiempos máximos de procesamiento, topes de valor y reglas operativas comunes.

Este conjunto normativo, sumado a un esquema de gobernanza público – privado apoyado por el CIPi, permitió transitar del diseño conceptual a un marco de implementación estructurado, gradual y verificable, que orientó el despliegue de Bre-B.

5.2. Una construcción gradual y coordinada

La implementación de Bre-B fue concebida como un proceso progresivo dividido en cinco fases sucesivas establecidas desde la regulación. Este enfoque respondió a la complejidad técnica del

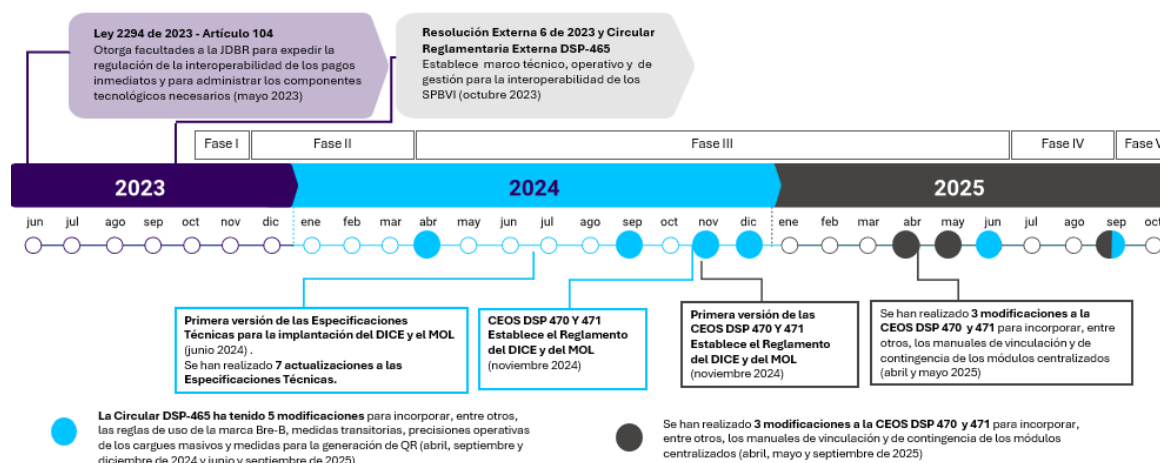
²⁷ Resolución Externa 6 de 2023.

https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/bjd_40_2023.pdf

proyecto, al amplio número de entidades involucradas y buscó asegurar la estabilidad operativa antes de su entrada en funcionamiento (**Gráfico 4**).

Gráfico 4. Infografía de la implementación regulatoria

Nota: La implementación se realizó en cinco fases definidas por la regulación. La primera fase se enfocó en establecer la gobernanza y el marco operativo; la segunda, en la definición de estándares técnicos; la tercera, en la implantación del sistema; la cuarta, en el poblamiento de llaves en los directorios; y la quinta, en la puesta en operación de Bre-B.



Primera Fase: instalación de la gobernanza y preparación del marco operativo

En noviembre de 2023 se formalizó la conformación del CIPI y se definió la agenda de trabajo inicial con la industria de pagos. El BR presentó el cronograma regulatorio y técnico, y se establecieron los mecanismos de interacción entre industria y el Banco de la República.

Esta fase permitió alinear expectativas y precisar los ajustes regulatorios y técnicos necesarios para avanzar a las siguientes etapas.

Segunda Fase: Definición de estándares técnicos y operativos

Entre diciembre de 2023 y abril de 2024, las mesas de trabajo convocadas en el marco del CIPI permitieron acordar los lineamientos clave de diseño técnico. En este espacio se definieron la estructura de los mensajes ISO 20022, los modelos de base de datos para la gestión de llaves, las reglas operativas de compensación y liquidación, los procedimientos de manejo de eventos, la estructura de marcas de tiempo, la atención de fraudes y las prácticas comunes de gestión de peticiones, quejas y reclamos. Estos acuerdos se consolidaron progresivamente en la Circular Reglamentaria Externa DSP-465²⁸. Durante esta fase, de manera paralela, el BR realizó la

²⁸ Los anexos de la Circular Reglamentaria Externa DSP – 465 son: i. Procesos de gestión de llaves (anexo 1); ii. Procesos de compensación y liquidación (anexo 2); iii. Lineamientos sobre experiencia del usuario (anexo 3); iv. Lineamientos operativos para la atención de fraudes, errores, peticiones, quejas y reclamos (anexo 4); v. Estándares operativos relacionados con el procesamiento de las órdenes de pago y transferencias inmediatas (anexo 5); y vi. Estándares de mensajería del DICE y el MOL (anexo 6).

selección del proveedor de la solución ACI Worldwide²⁹, consolidando la capacidad técnica requerida para la implementación.

Tercera Fase: implementación tecnológica

Desde abril de 2024 y hasta julio de 2025 se llevaron a cabo los desarrollos tecnológicos asociados al DICE y al MOL, la definición de los reglamentos operativos y la adecuación de los sistemas internos de los SPBVI y sus participantes. Durante este periodo también se ajustaron los canales y la experiencia de usuario, incluyendo la adopción del sello Bre-B como distintivo común de los servicios asociados a los pagos inmediatos³⁰.

El trabajo adelantado para la definición de “Bre-B” como sello permitió materializar los atributos y beneficios de la inmediatez y disponibilidad 24/7/365, usando referentes visuales que transmiten valores de rapidez, simplicidad y confiabilidad. La implementación de una identidad visual unificada contribuyó a reducir fricciones, facilitar el reconocimiento del sistema y generar confianza entre los usuarios, sin interferir con las marcas comerciales de cada entidad participante.

Cuarta Fase: registro de llaves y poblamiento de directorios

El proceso de registro de llaves en el DICE inició en julio de 2025, habiendo cumplido un periodo de pruebas integrales con los SPBVI y sus participantes. Este hito fue precedido por un trabajo de coordinación técnico y regulatorio con la industria, para definir las condiciones que permitieron la inscripción de los identificadores existentes en los SPBVI con anterioridad a Bre-B. La regulación enfatizó en el rol de los participantes vinculados a más de un SPBVI, los procesos de inscripción masiva e individual de llaves y las reglas de los casos en que procedía la asignación automática de llaves alfanuméricas por parte de las entidades.

En términos generales, el poblamiento del DICE comprendió cuatro momentos principales. En primer lugar, comenzó el registro individual de llaves por parte de los usuarios en los canales de cada entidad participante. Este proceso, disponible desde julio de 2025, fue acompañado por amplias campañas de educación y sensibilización sobre Bre-B, seguridad y uso de llaves. Las entidades impulsaron activamente la inscripción temprana mediante estrategias comerciales, incentivos económicos y comunicaciones dirigidas, lo que permitió conformar rápidamente una base crítica de usuarios.

En segundo lugar, se dio el registro masivo de identificadores alfanuméricos provenientes de esquemas como Tag Aval y el piloto de Redeban, ambos operativos desde el último trimestre de

²⁹ En marzo de 2023 había iniciado el proceso competitivo para la selección del proveedor tecnológico. Cinco proveedores globales presentaron propuestas técnicas y tras finalizar el proceso de evaluación, en diciembre de 2023 fue elegido ACI Worldwide como proveedor tecnológico para la interoperabilidad en los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.

³⁰ En agosto de 2024 fue revelada la marca comercial “Bre-B”, que hace alusión a la brevedad y rapidez del sistema. Con ello se inició el proceso de divulgación y educación al público en general. En septiembre de 2024 se expidió el marco regulatorio asociado al uso del sello como parte de la experiencia de usuario estandarizada, denominada en los canales de las entidades financiera la zona Bre-B. El diseño del sello se realizó con el acompañamiento de una empresa consultora especializada.

2024. Estos identificadores ya seguían la estructura definida para las llaves de Bre-B, por lo que en agosto de 2025 la regulación autorizó su migración al DICE y, por tanto, su registro como llaves interoperables.

En tercer lugar, en septiembre de 2025 se habilitó el cargue masivo de otros identificadores, especialmente números de celular vinculados a Transfiya y a los pilotos mencionados. Para garantizar precisión y evitar duplicidades, se establecieron dos condiciones: i) que el identificador estuviera asociado exclusivamente a un único medio de pago y ii) que hubiera tenido actividad transaccional en los seis meses previos a la entrada en operación del DICE.

Finalmente, se permitió a todas las entidades participantes asignar de manera voluntaria llaves alfanuméricas por defecto a sus clientes y cargarlas masivamente al DICE. Esta medida buscó equilibrar las condiciones de entrada, evitando ventajas para los actores que habían participado en pilotos previos, y aceleró la ampliación de la base de llaves registradas.

Los lineamientos asociados a estos procesos de inscripción masiva fueron incorporados en las medidas transitorias del anexo 7 de la CRE-465, lo que facilitó la migración ordenada y segura de identificadores desde los sistemas existentes hacia el DICE.

Quinta fase: la entrada en operación de Bre-B

Tras una marcha blanca desarrollada entre septiembre y octubre de 2025, Bre-B inició su operación plena el 6 de octubre del mismo año, con 128 entidades habilitadas como participantes. Desde entonces, se han implementado acciones continuas para la estabilización de Bre-B: resolución de fallas de conectividad, ajustes de mensajería entre SPBVI, afinamiento de la lectura de códigos QR, tratamiento de intermitencias en el servicio y fortalecimiento de los procesos de conciliación. Paralelamente, se intensificaron las campañas de educación y prevención de fraude, en coordinación con los SPBVI y las entidades participantes.

También se han abordado elementos de riesgo producto de fraudes que aprovechan el desconocimiento de los usuarios. Las campañas educativas y mecanismos establecidos por las entidades, los SPBVI y el BR continúan siendo muy importantes para su prevención.

El enfoque por fases permitió una habilitación ordenada, mitigó riesgos y aseguró que la entrada en operación se diera con robustez técnica dentro de los plazos esperados, con una gobernanza madura y una amplia cobertura institucional.

5.3. Coordinación institucional: sinergias internas y trabajo con la industria de pagos

La construcción de Bre-B representó un esfuerzo de coordinación institucional amplio. El proyecto exigió integrar decisiones regulatorias, tecnológicas, operativas y de seguridad, involucrando de manera simultánea a múltiples áreas e instancias del BR -Junta Directiva y su secretaría, Consejo de Administración, Gerencias y Subgerencias, la Dirección General de Tecnología, y los departamentos de sistemas de pago, jurídico, de comunicaciones, financiero y contable y de riesgos, entre otros.

La sincronización entre equipos con roles distintos requirió adaptar procesos internos en ciclos cortos, con retroalimentación continua y acuerdos sobre una priorización conjunta. Adicionalmente, se incrementó y especializó el equipo de operación y administración de los módulos centralizados, como parte de la Subdirección de Sistemas de Pago de Alto Valor del Departamento de Sistemas de Pago, el cual monitorea el funcionamiento del DICE y el MOL con turnos 24/7/365. El acompañamiento permanente de los órganos asesores e instancias decisorias del BR viabilizó la sincronización de los equipos y el crecimiento de la planta de personal necesaria para garantizar una operación continua.

La doble coordinación -al interior del BR y con los actores del mercado- fue indispensable para alinear la regulación, la arquitectura tecnológica y los procesos operativos en una iniciativa cuya viabilidad dependía de la sincronía entre múltiples instancias e instituciones externas.

6. Evolución reciente de la industria de pagos e impacto inicial de Bre-B

6.1. Ajustes en la oferta de servicios de pago inmediatos

Previo al inicio de la operación de Bre-B se dieron hitos importantes en el mercado de pagos electrónicos minoristas, alineados con la agenda público-privada liderada por el BR desde agosto de 2022. La inminente intervención del BR en aras de garantizar la interoperabilidad en los SPBVI motivó un proceso de resolución de fricciones en el mercado de servicios de pago inmediatos.

El sistema QR interoperable Entrecuentas de Redeban entró en operación en 2023. Esta iniciativa permitió que los QRs emitidos hasta el momento, en particular, los de las dos principales entidades emisoras, migraran a QRs interoperados, bajo un estándar común³¹. Esto fue abordado por la SFC mediante la Circular Externa 005 de 2023, que definió como plazo máximo el 22 de marzo de 2024 para la migración de dichos códigos a la mensajería establecida, de manera que las operaciones de dicha tecnología fueran interoperadas.

En el último trimestre de 2024, un grupo financiero desarrolló pagos inmediatos para su red interbancaria basadas en un identificador alfanumérico -denominado Tag Aval- y Redeban diseñó y puso en marcha un piloto para realizar transferencias entre personas basado en el modelo de llaves propuesto para Bre-B a partir de enero de 2025. A este piloto se sumaron 16 entidades financieras vinculadas con Redeban y en el primer trimestre del 2025 registró un número aproximado de 11 millones de usuarios y 23 millones de llaves registradas, procesando 50 millones de transacciones (Bloomberg Línea, 2025).

La transición hacia el estándar de llaves, de acuerdo con la regulación del BR, ocurrió en etapas. La primera consistió en el registro individual de llaves por parte de los clientes, a partir de julio de 2025. En esta etapa, se presentó un entorno de marcada competencia entre las entidades por el registro de llaves, mediante diversas promociones y ofertas comerciales. Para reconocer lo

³¹ La citada regulación estableció que el estándar sería el “EMV® QR Code Specification for Payment Systems (EMV QRCPS) Merchant-Presented Mode or Consumer-Presented Mode”.

alcanzado en los modelos de pagos inmediatos que venían operando, las siguientes etapas incluyeron el cargue masivo de identificadores que coincidían con las llaves definidas para Bre-B, como se explicó en la sección 5.3 de este documento. Para habilitar estas etapas el BR actualizó el Anexo 7 de la Circular Reglamentaria Externa-DSP 465 sobre medidas transitorias, en el marco del proceso de transición a llaves para pagos inmediatos.

Durante el proceso de diseño e implementación de Bre-B también se lograron avances en la estructura de tarifas de los SPBVI. Algunas EASPBVI eliminaron los cobros de acceso a sus servicios e introdujeron tarifas más bajas a participantes para transferencias persona a persona bajo el modelo de llaves. Las operaciones de transferencia entre personas naturales por medio de Bre-B se vienen ofreciendo sin costo para los usuarios finales, lo que difiere de otras transferencias de bajo valor, como las diferidas, que suelen tener cobros asociados. Además, la entrada de nuevos SPBVI ha impulsado la competencia en pagos a comercios a través de llaves y QRs interoperables, lo que ha redundado en tarifas diferenciadas por los SPBVI según el tamaño del comercio, favoreciendo la aceptación de pagos por medio de Bre-B.

6.2. Resultados iniciales de Bre-B

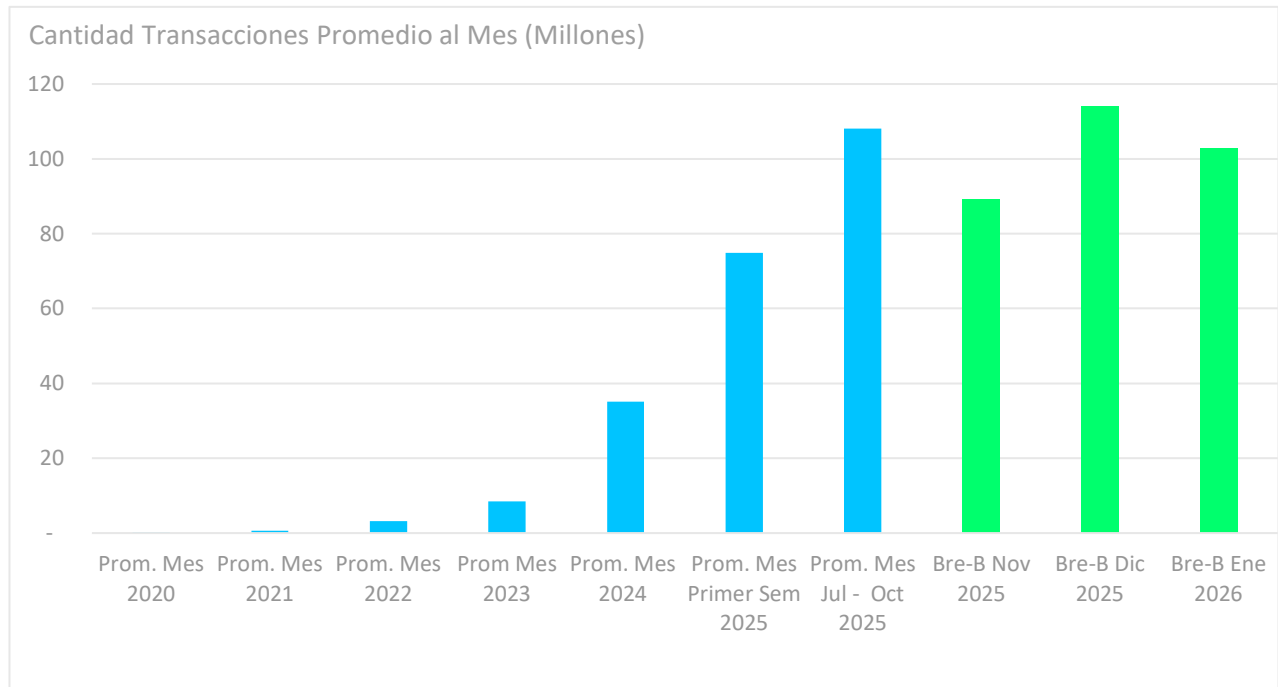
Como resultado de la reacomodación reciente de la industria de pagos, las transferencias cuenta a cuenta han tenido un crecimiento acelerado, al punto que, en 2024, se alcanzaron 16,2 millones de transacciones promedio diarias (entre transferencias inmediatas y diferidas), 3,6 veces las transacciones hechas con tarjetas (RIFI, 2025).

La entrada de EntreCuentas para persona a persona y persona a comercios con QR y los avances de Transfiya en el uso de sus servicios han coincidido con un acelerado crecimiento de las transferencias inmediatas interoperadas con tasas del 112,4 % promedio anual entre 2023 y el primer semestre de 2025 (**Gráfico 5**). De estas, ha sido notable el éxito de los servicios de QRs interoperables, el cual alcanzó 1,3 millones de transacciones promedio diarias a mayo de 2025.

Actualmente, Bre-B permite la interoperabilidad de los servicios de cinco SPBVI en operación: Transfiya, Credibanco, Entrecuentas de Redeban, Servibanca y Visionamos, y próximamente entrarán en operación Gou Payments y Drixí. A través de los SPBVI se encuentran vinculados a Bre-B, con corte a enero de 2026, 218 entidades participantes entre las cuales hay 26 bancos, 6 compañías de financiamiento, 153 cooperativas, 23 fondos de empleados, 4 SEDPE y 6 entidades participantes que cumplen las condiciones para tener dicha calidad de acuerdo con el decreto 1692 de 2020.

Con los avances preparatorios de la industria, el mercado de servicios de pagos inmediatos recibió la entrada plena de Bre-B, con una base de operaciones y llaves significativa. El DICE se ha poblado rápidamente con llaves tanto de individuos como de comercios. El registro de llaves, entre el 14 de julio y el 31 de enero de 2026, fue de 99 millones, que representan 33,9 millones de clientes (2,9 llaves por cliente), de los cuales 2,9 millones son comercios.

Gráfico 5. Evolución de las transferencias inmediatas durante el proceso de creación de Bre-B



Fuente: SFC, formato 418, y BR. Cálculos del BR. *Mes de octubre de 2025 incluye las operaciones de los SPBVI y las operaciones de Bre-B a partir del 6 octubre³².

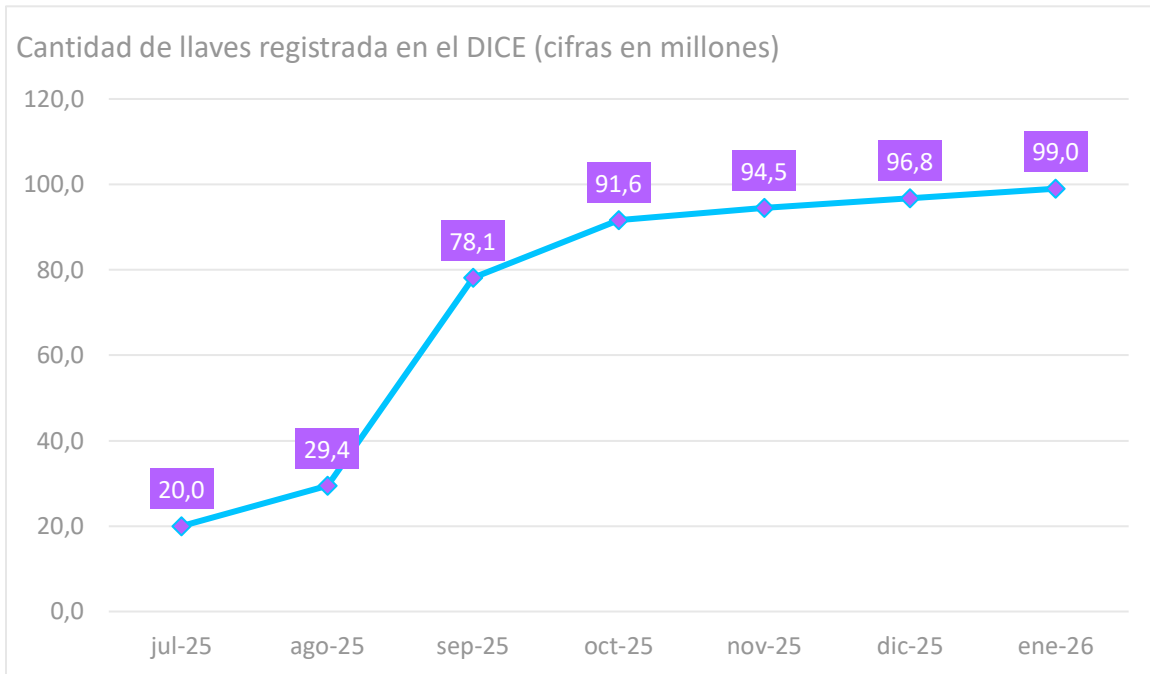
Como se observa en el **Gráfico 6**, la evolución del registro de llaves corresponde con los momentos en los que se desarrolló la fase 4, explicados anteriormente. El registro individual de llaves inició en el mes de julio de 2025, el registro masivo de identificadores alfanuméricos en el mes de agosto de ese año, el registro masivo de identificadores distintos a los alfanuméricos en septiembre, y, por último, también en septiembre de 2025, se permitió la creación de llaves alfanuméricas para su registro masivo (dirigido principalmente a entidades que no hubieran participado en creación de identificadores alfanuméricos mediante pilotos).

Por su parte, el volumen de transacciones que el MOL ha recibido para liquidación en tiempo real en cuentas del BR ha adquirido una profundidad notable desde su entrada en operación plena el 6 de octubre de 2025, impulsado por los altos volúmenes transaccionales ya alcanzados por los SPBVI privados. Entre el 6 de octubre de 2025 y 31 de enero de 2026 se realizaron 370,4 millones de operaciones³³, correspondientes a un movimiento de fondos de \$59 billones, y con un promedio por transacción de \$159.456. El 50% es originado desde depósitos de bajo monto (en su mayoría billeteras electrónicas), y el otro 50% es originado desde cuentas de ahorro.

³² Entre el 6 de octubre y el 31 de octubre de 2025 se liquidaron por Bre-B un total de 64,4 millones de operaciones.

³³ En diciembre de 2025, el promedio de transacciones diarias fue de 3,6 millones, el día de mayor transaccionalidad fue el 24 de diciembre con 4,8 millones de operaciones. Adicionalmente, los días 30 de diciembre de 2025 y 30 de enero de 2026 se superó la cifra de un billón de pesos en monto y 4,8 millones de operaciones y el 31 de enero de 2026 se alcanzó la marca de los 5,2 millones de operaciones.

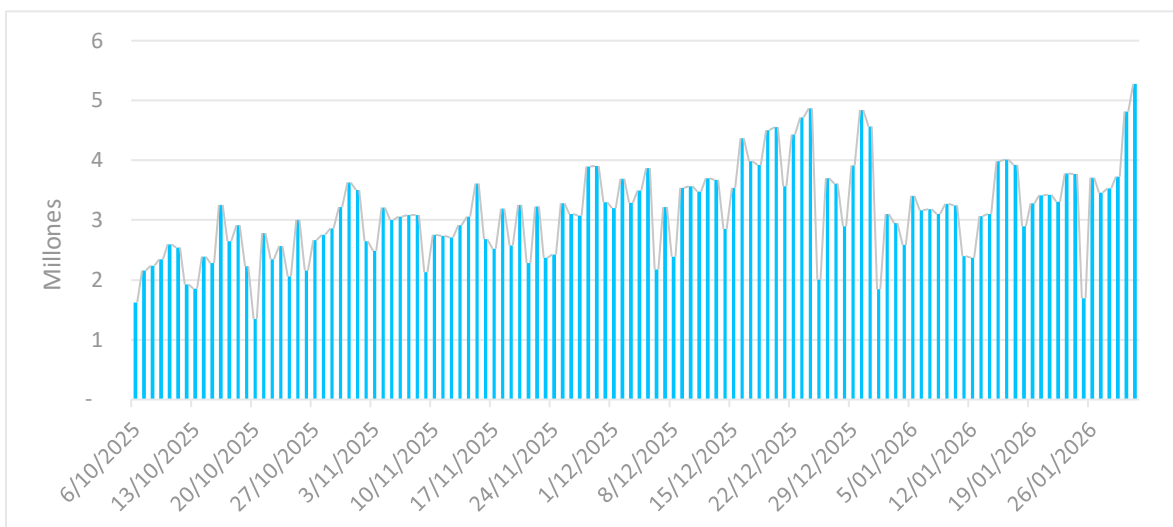
Gráfico 6. Registros de llaves en el DICE



Fuente: BR. Cifras al 31 de enero de 2026.

La evolución del número de operaciones diarias liquidadas desde la entrada en funcionamiento de Bre-B muestra una tendencia creciente (**Gráfico 7**). Por ejemplo, al comparar la cantidad de operaciones de Bre-B la última semana de octubre de 2025 con la última semana de enero de 2026, el crecimiento fue del 29%. De esa forma, vienen aumentando de manera sostenida los niveles diarios de transaccionalidad, lo que refleja su adopción progresiva y volúmenes transados cada vez mayores, con la variabilidad propia de una etapa inicial de operación.

Gráfico 7. Cantidad de operaciones diarias liquidadas en el MOL



Fuente: BR. Fecha: 6 octubre a 31 de enero de 2026.

7. Consolidación de Bre-B y estrategias a futuro

Los pagos electrónicos en Colombia experimentaron una transformación significativa entre 2022 y 2025. Dicho avance debería facilitar la reducción del uso del efectivo que, hoy en día, continúa siendo el medio de pago preferido por los colombianos.

Para que ello ocurra y Bre-B efectivamente contribuya de manera sostenida a reducir el uso de efectivo y promueva la adopción masiva de pagos electrónicos inmediatos, es necesario afianzar la estabilidad de su operación y poner en marcha su agenda de desarrollo. Ello incluye la actualización de la regulación, la revisión continua de los estándares operativos y de mensajería, el fortalecimiento de capacidades transaccionales y la adaptación progresiva a nuevos casos de uso y servicios de valor agregado, garantizando una experiencia de usuario estandarizada y de fácil adopción, en coordinación con el CIPI, las EASPBVI, los participantes, y otras autoridades.

7.1. Consolidación de Bre-B

La entrada en operación de Bre-B marca un hito importante hacia la resolución de las principales barreras estructurales identificadas en el diagnóstico inicial; los retos actuales corresponden a la estabilización, profundización del uso y madurez operativa del sistema.

Estabilización de la operación

Habiéndose diseñado e implementado la regulación y mecanismos tecnológicos para asegurar la interoperabilidad, el primer desafío para la consolidación de Bre-B es asegurar su operación amplia, estable y consistente en un entorno de múltiples SPBVI y más de doscientos participantes de diferente naturaleza y tamaño.

Como parte del proceso de estabilización tecnológica e integración con múltiples actores, se han identificado situaciones operativas, propias de la reciente implementación y puesta en marcha de Bre-B, que han venido siendo gestionadas mediante ajustes técnicos, procedimentales y de coordinación interinstitucional. Algunas de las fricciones al inicio de la puesta en marcha de Bre-B corresponden a la integración de los códigos QR interoperables, su mensajería y procesos de conciliación de operaciones.

La interoperabilidad se concibe como un proceso dinámico, sujeto a revisión y ajuste continuo de los estándares técnicos y operativos, en función del comportamiento observado de Bre-B y su crecimiento.

Uso, adopción y aceptación de los servicios de pago inmediatos

Bre-B habilitó una infraestructura interoperable con un poblamiento efectivo de llaves en el DICE, pero los patrones de uso reflejan dinámicas de adopción gradual mientras ocurre su consolidación. Este comportamiento responde a hábitos de uso, aceptación y decisión comercial de los usuarios. Con la entrada en operación de Bre-B se facilita la movilidad de usuarios entre bancos y proveedores de servicios de pagos, favoreciendo la competencia y aumentando su adopción. El desafío es posicionar a Bre-B como una solución que facilita pagos inmediatos entre distintos actores, con seguridad y simplicidad.

En la fase de consolidación, el énfasis se desplaza de la habilitación técnica hacia la materialización de los beneficios de Bre-B. Para que los usuarios perciban la interoperabilidad como una oportunidad, deben experimentar los beneficios de Bre-B, por ejemplo: facilidad para pagar a quien quieran cuando quieran, en cualquier comercio físico o digital sin importar qué actores están detrás del servicio, unificar su liquidez en sus productos transaccionales preferidos, y libertad para elegir proveedores con las mejores condiciones de servicio y tarifas sin perder comodidad y confianza. Bre-B no debe verse solo como un mecanismo técnico, sino como un habilitador de innovación y competencia, donde establecimientos de crédito, SEDPE y fintechs aprovechen la plataforma para competir en la oferta de experiencias más ágiles, confiables y adaptadas a las necesidades del cliente.

El reto no es únicamente tecnológico, sino también cultural y operativo. Se requiere ampliar la aceptación de pagos inmediatos en comercios con presencia física, en el comercio electrónico y en servicios de dispersión y recaudo. Esto implica reducir fricciones operativas, garantizar procesos claros y comunicar los beneficios de Bre-B como opción sencilla y segura. Solo así se logrará que los usuarios migren de esquemas cerrados hacia un ecosistema interoperable que potencie la competencia y la innovación.

Experiencia del usuario

La experiencia del usuario continuará siendo un factor determinante para profundizar la adopción y uso recurrente de Bre-B. En un ecosistema descentralizado con múltiples SPBVI y participantes, garantizar coherencia en la comunicación de beneficios y en la operación del servicio es esencial para evitar confusiones y errores. Por eso Bre-B ofrece una experiencia homogénea que pretende reflejar simplicidad, velocidad y estandarización en cada punto de interacción, consolidando confianza y reduciendo fricciones.

Si bien en la zona Bre-B, los flujos, mensajes y tiempos de respuesta permiten estándares comunes para la experiencia del usuario, la diversidad de actores exige un trabajo continuo de alineación, para evitar que diferencias operativas y de presentación del servicio erosionen la percepción de simplicidad de los pagos inmediatos.

Más allá de la tecnología, la educación financiera y tecnológica de usuarios y comercios es fundamental para promover un uso seguro y eficiente de los pagos inmediatos. Capacitar sobre cómo operar en Bre-B, prevenir errores y resolver incidentes fortalecerá la confianza del usuario. Solo con una experiencia sencilla, coherente e informada se logra que Bre-B represente una experiencia de pagos electrónicos inmediatos unificada a nivel nacional.

7.2. Estrategias a futuro

Ampliación progresiva de casos de uso y servicios de valor agregado

Bre-B debe mantenerse pertinente, por lo que paralelamente a su consolidación, deberá avanzar en la agenda de escalabilidad, ampliando casos de uso y servicios de valor agregado. La entrada de nuevos SPBVI, participantes habilitados por el decreto 1692 de 2020 y soluciones específicas para personas jurídicas exige que el sistema evolucione para soportar pagos no presenciales,

recurrentes, masivos³⁴ y recaudos para servicios públicos, financieros, suscripciones y entidades públicas. Este crecimiento debe garantizar interoperabilidad y simplicidad para usuarios, empresas y gobierno.

La ampliación a nuevos casos de uso implica evaluar y adoptar nuevos estándares y modelos operativos que mantengan la seguridad y la interoperabilidad. Con más actores y diversidad de soluciones, la regulación seguirá siendo clave para brindar lineamientos claros, impulsar innovación y fomentar la competencia³⁵. Bre-B debe convertirse en una plataforma que combine estabilidad con flexibilidad para incorporar servicios especializados y experiencias diferenciadas.

Para consolidar esta evolución, la coordinación entre SPBVI, participantes y proveedores tecnológicos será determinante. El CIPI deberá liderar la revisión y desarrollo de la agenda de escalabilidad, asegurando que cada nuevo servicio se integre de manera coherente y eficiente. Solo con una estrategia conjunta se logrará que Bre-B amplíe su propuesta de valor, responda a las necesidades del mercado y se posicione como el núcleo de innovación en pagos inmediatos.

Entrada de nuevos SPBVI

En 2026 se espera la entrada en operación de Gou Payments, de Grupo Aval y Drixi, del BR. La vinculación de nuevos SPBVI viene acompañada de procesos de conexión y pruebas técnicas y operativas, bajo los mecanismos de coordinación establecidos, con el objetivo de asegurar altos estándares de seguridad e interoperabilidad en condiciones homogéneas de participación y competencia.

En el caso particular de Drixi, el BR busca facilitar el acceso a Bre-B y completar la oferta de casos de uso y servicios en el mercado para así contribuir en la innovación y escalabilidad del ecosistema. Drixi participará en Bre-B bajo las mismas condiciones que los SPBVI privados.

La coexistencia de múltiples sistemas interconectados a través de una infraestructura pública centralizada y bajo una misma regulación dinamiza la competencia y permite profundizar la interoperabilidad en beneficio del usuario, contribuyendo a consolidar la adopción de los pagos inmediatos Bre-B.

Seguridad y confianza

Finalmente, la naturaleza inmediata de las transacciones exige mecanismos sólidos para prevenir y gestionar el fraude y las estafas. El reto consiste en reducir riesgos, entre otros, de suplantación, robo de credenciales y operaciones autorizadas mediante engaños al cliente. Para lograrlo, se requiere una coordinación efectiva entre los actores de Bre-B y un intercambio oportuno de información que permita actuar con rapidez ante incidentes.

A medida que crecen los niveles de uso y la capacidad transaccional, se vuelve indispensable implementar mecanismos robustos de autenticación, validación de dispositivos, monitoreo

³⁴ En un mismo archivo de pago poder dispersar a múltiples llaves.

³⁵ Por ejemplo, el uso de llaves alfanuméricas para brindar soluciones de conciliación a comercios en pagos de comercio electrónico y recaudos o la posibilidad de enmarcar dentro de las reglas de Bre-B los pagos desde personas jurídicas (empresas) a personas naturales.

transaccional y prevención del fraude. Estos controles deben operar bajo un esquema claro de responsabilidades entre participantes, EASPBVI y el BR, garantizando que cada uno contribuya a la protección del usuario y la integridad de las operaciones.

La seguridad no es solo un requisito técnico, es la base para la confianza y la adopción sostenida de los pagos inmediatos. Por ello, será clave que el CIPI evalúe esquemas para compartir y consolidar información crítica, y que se establezcan controles antifraude coordinados entre participantes, EASPBVI, BR y otras autoridades. Solo con acciones conjuntas y una estrategia integral se logrará blindar el ecosistema y mantener la preferencia de los usuarios por Bre-B.

8. Conclusiones

Bre-B marcó el inicio de una transformación estructural en los pagos electrónicos de Colombia a través de la interoperabilidad de los pagos inmediatos. Los resultados iniciales a enero de 2026 permiten afirmar que Bre-B se está consolidando como un sistema de amplia participación: más de 90 millones de llaves registradas en el DICE, 33 millones de clientes vinculados, 218 entidades participantes, cinco SPBVI en operación interoperando plenamente, y más de 370 millones de operaciones liquidadas en tiempo real desde el inicio de la operación. Estas cifras, sumadas al crecimiento acelerado de los pagos con QR interoperables, muestran que Bre-B resolvió fricciones históricas y generó las condiciones para un mercado más amplio y competitivo.

La evolución de Bre-B en los próximos años se orientará a consolidar su resiliencia, habilitar nuevos casos de uso y garantizar que la innovación se traduzca en beneficios tangibles para hogares, comercios y empresas. Para ello, la agenda futura de Bre-B se centrará en cuatro frentes:

1. Escalabilidad técnica y operativa: La coexistencia de múltiples SPBVI, con volúmenes crecientes de transacciones, exige ajustes continuos en capacidad, estándares técnicos y coordinación entre actores. La entrada de nuevos SPBVI —incluyendo a Gou Payments y Drixi, el SPBVI público— contribuirá a fortalecer la contestabilidad y competitividad del mercado de pagos en Colombia en pro de eficiencias y beneficios para el usuario final.
2. Facilidad del uso y profundización de la adopción: La interoperabilidad técnica ya no es la principal barrera; ahora lo son los hábitos, la aceptación comercial y la percepción de simplicidad. Garantizar una experiencia homogénea en la zona Bre-B, mejorar la educación del usuario y estandarizar procesos entre entidades será clave para que los beneficios de Bre-B se vuelvan visibles y cotidianos.
3. Ampliación de casos de uso y servicios asociados: La infraestructura ya permite pagos persona a persona y persona a comercio, pero su potencial abarca mucho más: nuevos flujos provenientes de actores como empresas y el Gobierno y servicios asociados a los ya implementados como, pagos y recaudos recurrentes, comercio electrónico, iniciación de pagos y suscripciones, entre otros. Su desarrollo requerirá lineamientos regulatorios y operativos específicos que preserven la interoperabilidad.
4. Mitigación de riesgos y fortalecimiento de la seguridad: Dado el carácter inmediato de las operaciones, se requieren mecanismos avanzados y coordinados de prevención del

fraude, autenticación, monitoreo y gestión de incidentes. La confianza del usuario será el pilar del uso sostenido.

Bre-B ya ha demostrado su capacidad para transformar el mercado y resolver problemas de interoperabilidad largamente diagnosticados. La tarea hacia adelante consiste en consolidar la estabilidad, ampliar las funcionalidades y garantizar que la infraestructura pública digital continúe impulsando la innovación y la competencia. Con ello, Colombia podrá posicionarse como referente internacional en pagos inmediatos basados en interoperabilidad, seguridad y acceso amplio.

9. Referencias

- Arango-Arango, Carlos A. & Suárez-Ariza, Nicolás F. (2023). *Digital Payments Adoption and the Demand for Cash: New International Evidence*. Latin American Journal of Central Banking, Vol. 4, No. 1.
- ACI Worldwide (2024). Prime Time for Real-Time Payments.
- Banca de las Oportunidades (2024). *Reporte de inclusión financiera 2023*. Bogotá, Colombia: Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades. Disponible en: https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2022-09/Reporte%20de%20inclusi%C3%B3n%20financiera%202021_07-09-2022.pdf
- Banca de las Oportunidades (2023). *Reporte de inclusión financiera 2021*. Bogotá, Colombia: Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades. Disponible en: https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2022-09/Reporte%20de%20inclusi%C3%B3n%20financiera%202021_07-09-2022.pdf
- Banco Central do Brasil (2023). Informe PIX.
- Banco de la República (2023, 2024, 2025). *Reporte de la Infraestructura Financiera (RIF) 2023*. Banco de la República, Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-infraestructura-financiera/historico-reportes>
- Banco de la República (2024b). *Encuesta de percepción sobre el uso de los instrumentos de pago en Colombia*. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/encuesta-percepcion-uso-instrumentos-pagos/2024>
- Banco de México (2023). SPEI y CoDi: Estadísticas y evolución.
- Banco de Pagos Internacionales (2024). Fast Payments Report.
- Banco Mundial (2025). *A Practitioner's Guide to Governance of Fast Payment Systems*. Washington, DC: World Bank. En: https://www.finance4development.org/pdf/FPS_Governance%20Note_Final.pdf
- Banco Mundial (2024). Digital Financial Inclusion Report.
- BtC (2024). *UN principles for responsible digital payments*, Better Than Cash Alliance, <https://data.unhcr.org/en/documents/download/89295>
- BIS (2024). *Faster digital payments: global and regional perspectives*, Banco de Pagos Internacionales (BIS Papers No. 152). <https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap152.pdf>
- BIS (2023). Fast Payments – Enhancing the Speed and Accessibility of Retail Payments, Banco de Pagos Internacionales.

- Bloomberg Línea, (2025). Piloto de Redeban de transferencias inmediatas ya tiene 16 firmas y 23 millones de “llaves” [En línea]. Disponible en:
<https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/piloto-de-redeban-de-transferencias-inmediatas-ya-tiene-16-firmas-y-23-millones-de-llaves/Committee on>
- Copestake, Alexander; Kirti, Divya; Martinez Peria, Maria Soledad (2025). *Growing Retail Digital Payments: The Value of Interoperability*. Fintech Notes No 2025/004, International Monetary Fund (IMF).
- CPMI y Banco Mundial (2016). Payment Aspects of Financial Inclusion. Basel, Switzerland: Bank for International Settlements -Committee on Payments and Market Infrastructures- y World Bank Group, abril de 2016.
- IMF (2022). Digital Payments and Financial Inclusion in Emerging Economies.
- Jaramillo-Buendía, Fidel; Lineros Bedoya, Lina; Lozada Moreno, Deily; Morales, Ana María; Ramírez Rosas, Carlos Eduardo; Velásquez Santos, Carolina (2025). *Consideraciones para el desarrollo de Sistemas de Pagos Inmediatos en América Latina y el Caribe*. Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), noviembre 2025.
- Mendiburu, Diego (2025). Bre-B: una Infraestructura Pública Digital para fortalecer la inclusión financiera y la competitividad de Colombia. Better than Cash
- Schmiedel, Heiko; Kostova, Gergana; Ruttenberg, Wiebe (2012). The social and private costs of retail payment instruments: a European perspective. European Central Bank, Occasional Paper Series No. 137, Frankfurt am Main.
- World Economic Forum (2022). Accelerating Digital Payments in Latin America and the Caribbean.

10. Anexo

Artículo 104 de la Ley 2294 de 2023 (ley del Plan Nacional de Desarrollo)

“Artículo 104. Interoperabilidad en los sistemas de pago de bajo valor inmediatos. Los sistemas de pago de bajo valor que presten servicios relacionados con órdenes de pagos y/o transferencias de fondos inmediatas, deberán interoperar entre sí, de conformidad con la regulación que para el efecto expida la Junta Directiva del Banco de la República, la cual incluirá entre otros, los siguientes aspectos:

- 1. Características de las órdenes de pagos y/o transferencias de fondos que sean consideradas inmediatas, las condiciones operativas y técnicas de la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos, incluyendo los estándares y parámetros de las tecnologías de acceso de las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas y del tratamiento de información para la ejecución de estas, que se requieran para promover la interoperabilidad.*
- 2. Características del proceso de compensación y liquidación de las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas.*
- 3. Estándares y condiciones para el suministro del servicio de procesamiento de las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas a los consumidores financieros requeridos para promover la interoperabilidad.*
- 4. Estándares y condiciones de la promoción y uso de la marca de los servicios de interoperabilidad de las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas.*
- 5. Condiciones de las tarifas, precios, comisiones, cargos, cobros o cualquier otra retribución equivalente que las entidades administradoras de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos apliquen a sus participantes y usuarios, o se cobren entre sí, requeridas para promover la interoperabilidad y la adopción de los pagos inmediatos.*

La regulación expedida por la Junta Directiva del Banco de la República seguirá los principios de imparcialidad, eficacia, transparencia, y libre y leal competencia y será vinculante para las entidades administradoras de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos y sus participantes y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de la Economía Solidaria que ofrezcan servicios relacionados con las órdenes de pagos y/o transferencias de fondos inmediatas.

La Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de la Economía Solidaria, adelantarán la inspección, vigilancia y control respecto del cumplimiento de la regulación expedida por la Junta Directiva del Banco de la República por parte de las entidades que ofrezcan servicios relacionados con las órdenes de pagos y/o transferencias de fondos inmediatas que se encuentren bajo su supervisión, sin perjuicio de las facultades previstas en las disposiciones legales vigentes. Las citadas Superintendencias podrán imponer las sanciones institucionales y personales que correspondan por la infracción de las disposiciones que emita la Junta Directiva del Banco de la República, en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo, de acuerdo con el procedimiento sancionatorio aplicable.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Junta Directiva del Banco de la República establecerá un período de transición para el cumplimiento de la regulación expedida para aquellas entidades administradoras de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos, sus participantes y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de la Economía Solidaria que se encuentren prestando servicios relacionados con las órdenes de pagos y/o transferencias de fondos inmediatas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Banco de la República podrá crear y administrar un sistema de pago de bajo valor inmediato y proveer los servicios y componentes tecnológicos que considere

necesarios para la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos, entre ellos, la administración de un directorio, bases de datos y demás elementos funcionales.”